

COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL DE LA FE.P.R.A. POR EL DÍA DE LA SALUD MENTAL.

El 10 de octubre, por decisión de la OMS se celebra el día mundial de la Salud Mental, pero este año se transforma en reclamo que se hará escuchar el 7 de octubre en diferentes puntos del país, por el derecho a la salud mental y en defensa de la Ley Nacional 26657 de Salud Mental y su decreto reglamentario, que cambia el paradigma de enfermo mental para transformar al “paciente” en persona con padecimiento mental, cuyos derechos humanos y sociales deben ser respetados.

-Es desde la asunción del gobierno nacional en 2015, que vemos con mucha preocupación el desmantelamiento de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (creada por decreto 457/2010). La casi totalidad de sus programas y muchos de los trabajadores que los ejecutaban fueron dejados cesantes, haciéndose notoria la falta de un plan de salud mental inclusivo.

-No se convoca al Consejo Consultivo de Salud Mental, que cumple funciones desde 2014.

-Se deroga la resolución 1485/2015, en la que se disponían normas de habilitación de establecimientos y servicios de salud mental y adicciones en adecuación a la ley 26657, a

través de la resolución 1003/2016, por considerar que el art 12 de la anterior es discriminatorio para pacientes y usuarios al reducir el nº de camas de internación. Con lo cual se retorna a la resolución 1121/86 y se favorece el lucro de instituciones privadas.

-En el mes de septiembre un nuevo avance en diputados con proyecto de derogar el art 4 de la ley 26657, - que plantea que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental, garantizando los derechos de las personas con uso problemático de drogas-, con motivo que diversas asociaciones piden “PONER FRENO A LOS ABUSOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL”, sin tener en cuenta que la presente ley también prevé internaciones involuntarias, en caso de riesgo inminente para sí o terceros.

-Con fecha 3 de octubre se publica en el boletín oficial el decreto 1053/16, por el que la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA) pasa de depender de Jefatura de Gabinete, al Ministerio de Salud, con el consecuente empobrecimiento de funciones y aéreas que la componen, perdiendo de esta manera la posibilidad de fijar las políticas públicas de salud mental y adicciones en forma intersectorial.

-A nivel provincial surgieron situaciones irregulares como la autorización de utilización de electroshock en Jujuy en el

mes de mayo, que debido a los reclamos de colegios profesionales fue dejado sin efecto.

-Así también, tanto en CABA como en varias provincias se reclama por falta de recursos, cese de contratos, no llamado a concursos, o por sistemas de atención y de otorgamiento de turnos, que resultan expulsivos y discriminatorios.

-En Neuquén el Superior Tribunal de Justicia avaló el escalafón de salud en el cual los psicólogos y otros profesionales, quedan en orden inferior a los médicos y odontólogos, basado en una ley sancionada bajo gobierno de la dictadura, no reconociendo en el fallo las leyes provincial 1674 de ejercicio profesional del psicólogo y la Ley Nacional de salud mental 26657.

-En la CABA se propone que el Hospital Monovalente de Emergencias Alvear se constituya en un Hospital de Neurociencias Aplicadas, ejemplo de la tendencia a un reduccionismo neurobiológico, que avanza en políticas de salud mental, favoreciendo a la industria farmacéutica. Como el proyecto de ley DEA (Dificultades específicas del aprendizaje, como la dislexia entre otras), que hipoteca la infancia con diagnósticos y abordajes neurobiológicos/genetistas, omitiendo la complejidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Por estos motivos, entre otros, han surgido a lo largo del país diferentes movilizaciones y reclamos de familiares, usuarios, colegios profesionales, trabajadores de salud mental, etc., que se han manifestado en defensa de la Ley de Salud Mental ante los embates en su contra por parte de las actuales autoridades.

A esta defensa se suma FEPPRA, convocando a participar a las marchas que por el cumplimiento de la ley de salud mental y su decreto reglamentario se llevaran a cabo el día 7 de octubre en distintas ciudades del país.